

CONSEJO SUPERIOR
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD, CES

ACUERDO No. 0146

ACTA 505

**POR EL CUAL EL CONSEJO SUPERIOR MODIFICA EL ACUERDO No. 0101 DE 2001
DEL CONSEJO SUPERIOR POR EL CUAL SE ADOPTA LA PLANTA DE CARGOS
DEL INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD CES MODIFICANDO UNOS CARGOS
DE LA PLANTA ADMINISTRATIVA**

El Consejo Superior en uso de sus atribuciones Estatutarias y en especial las conferidas por el artículo 33, literal f. de los estatutos, que reza lo siguiente: Son funciones y atribuciones del Consejo Superior: f. Estudiar y aprobar la planta de personal de la Institución con sus correspondientes asignaciones.

CONSIDERANDO

Que es necesario ajustar la planta de cargos para el logro de la eficiencia Institucional.

Que en aras de lo anterior,

ACUERDA:

Artículo Primero: Supresión. Suprimir dos (2) cargos de Vigilantes y un (1) cargo de patinador de la Planta de Cargos Administrativa.

Artículo Segundo: Creación. Crear tres (3) cargos de Oficios Varios en la Planta de Cargos Administrativa.

Artículo Tercero: Adición. Adicionar a la Planta de Cargos de la Administración, creada y aprobada mediante Acuerdo No. 0101, tres cargos nuevos de Oficios Varios, categoría 23, Código 23.4, números de cargos 4, Nivel otro, perfil profesional experiencia en el oficio, tiempo completo, asignación salarial según planta de cargos.

Artículo Cuarto: Incorporación. El presente Acuerdo se entenderá incorporado al Acuerdo No. 0101 del Consejo Superior por medio del cual se adopta la planta de cargos del Instituto de Ciencias de la Salud, CES.

Publíquese y cúmplase,

Dado en Medellín, a los tres (3) días del mes de mayo de 2002.

FRANCISCO JAVIER LOTERO Q.
Presidente Consejo Superior

MARIA JAEL ARANGO B.
Secretaria Consejo Superior